



PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “REHABILITACION ENERGÉTICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL COLEGIO PUBLICO CPEIP IBARBERRI, -PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROGRAMA DUS 5000) FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA- NEXT GENERATION EU”.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACION- ART. 75 LF 2/2018 Contratos Públicos.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En Lekunberri, siendo las 11:30 horas del día 29 de abril de 2024, reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Arkaitz Goikoetxea Arriola, Alcalde del Ayuntamiento
- Vocal: Mikel Huarte Martija, Alcalde del Ayuntamiento de Larraun.
- Vocal: Amaia Los arcos Larumbe, Arquitecta de Nasuvinsa.
- Vocal - Secretaria: La Secretaria Municipal

Se encuentra presente como asesora la directora del Colegio Público IBARBERRI D^a Nerea Labayen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura al Informe elaborado por las técnicas de la Mesa, la Arquitecta Municipal Erta Elizondo y la Arquitecta de Nasuvinsa Amaia Los arcos Larumbe y que la Mesa hace suyo, en el que se establece la puntuación obtenida por la única empresa presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que es la siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Análisis y desarrollo del proyecto y Plan de Trabajo	15
Análisis de la problemática de ejecución de la obra y Afecciones	13
Valoración técnica de la solución propuesta	0
Medios humanos y medios materiales adscritos a la obra adecuada a la consecución de las exigencias del proyecto	3
TOTAL	31

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre "C" denominado OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FORMULAS correspondiente a la empresa participante, con el siguiente resultado:

CONSTRUCCIONES PRIMOS BÍLBILIS S.L.	930.538,68 euros
-------------------------------------	------------------

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de contratación propone la adjudicación del contrato de obras de "rehabilitación energética y mejora de la eficiencia energética del colegio público CPEIP IBARBERRI a la empresa CONSTRUCCIONES PRIMOS BÍLBILIS S.L. en la cantidad de 930.538,68 euros, IVA excluido.

En su virtud, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar provisionalmente a la empresa CONSTRUCCIONES PRIMOS BÍLBILIS S.L. con N.I.F. B99516767 el contrato de OBRAS "REHABILITACION ENERGÉTICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL COLEGIO PUBLICO CPEIP IBARBERRI por el precio de 930.538,68 euros sin incluir IVA.

2º.- Elevar la presente adjudicación provisional al Pleno de la Corporación a fin de que proceda a acordar la adjudicación definitiva del contrato.

3º.- Requerir a la empresa la empresa para que en el plazo de siete días presentes la documentación señalada en la Cláusula 14ª del Pliego de condiciones administrativas del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta el acto, siendo las 12:30 horas del día, extendiéndose la presente acta de la que yo la Secretaria doy fe y conmigo los abajo firmantes.

EL ALCALDE- PRESIDENTE



LA SECRETARIA

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA PROPUESTA CONSTRUCCIONES PRIMOS BILBILIS

1. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ACTUACIÓN (60 puntos)

- a. Análisis y desarrollo del proyecto y Plan de Trabajo: 30 puntos.

En el punto A "Memoria y Desarrollo de la obra" se analiza y se describe el desarrollo de la obra.

analiza el plan de trabajo. 15 puntos

*La tabla resumen del plan de trabajo, no corresponde con lo indicado la memoria
0 puntos.*

Por lo tanto, a este apartado a) análisis y desarrollo del proyecto y Plan de Trabajo: **15 puntos.**

- b. Análisis de la problemática de ejecución de la obra y afecciones 15 puntos

En la memoria se describen los problemas y afecciones derivadas de la ejecución de las obras. Se tiene en cuenta el funcionamiento horarios lectivos y demás.

Por lo tanto, a este apartado b) Análisis de la problemática de ejecución de la obra y afecciones **13 puntos**

- c. Valoración técnica de la solución propuesta 10 puntos

No se describe.

Por lo tanto, a este apartado c) Análisis de la problemática de ejecución de la obra y afecciones **0 puntos**

- d. Medios humanos y medios materiales adscritos a la obra adecuada a la consecución de las exigencias del proyecto. 5 puntos

En los puntos A.4, A.5 se describen la estructura de los equipos los medios que dispone la empresa y proveedores de los materiales.

Por lo tanto, a este apartado d) Medios humanos y medios materiales adscritos a la obra adecuada a la consecución de las exigencias del proyecto **3 puntos**

RESUMEN DE LA VALORACIÓN

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Análisis y desarrollo del proyecto y Plan de Trabajo	15
Análisis de la problemática de ejecución de la obra y afecciones	13
Valoración técnica de la solución propuesta	0
Medios humanos y medios materiales adscritos a la obra adecuada a la consecución de las exigencias del proyecto	3
TOTAL	31

En total, la puntuación obtenida en este apartado "análisis técnico de la actuación"

es de treinta y uno

